Este Ministerio acuerda dar publicidad a la adjudicación de los puestos de trabajo referidos según se detalla en el Anexo que acompaña a la presente disposición.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses ante el órgano judicial competente (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 12 de enero de 2004.—P. D. (Orden de 1 de febrero de 2001 «BOE del 9») el Director general de Programación Económica, Personal y Servicios, Gregorio Moreno López.

Ilmo. Sr. Director General de Programación Económica, Personal y Servicios.

ANEXO

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Administración del Estado en el Exterior

Consejería de Educación en los Estados Unidos de Méjico

Número de orden: 1. Puesto adjudicado:

Puesto de trabajo: Director de Programa. Residencia: Perú. Nivel: 26. Grupo: A/B. Complemento específico: 4.676,40 euros/año. Administración: AE. Cuerpo: EX28.

Puesto de procedencia:

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Datos personales del adjudicatario:

Apellidos y nombre: Rueda Prieto, Jesús E. Número de Registro de Personal: 7531018602A0597. Grupo: B. Cuerpo o Escala: C. Maestros. Situación: Activo.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

1520

ORDEN APU/97/2004, de 12 de enero, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de 18 de septiembre de 2003, por la que se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puesto de trabajo.

Por Orden de 18 de septiembre de 2003 (B.O.E. 1-10-2003), se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo en el Ministerio de Administraciones Públicas.

Previa la tramitación prevista en el Capítulo III del Título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (B.O.E. de 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio (B.O.E. del 29),

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Resolver parcialmente la referida convocatoria, en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.—La toma de posesión de los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Madrid, 12 de enero de 2004.—La Ministra, P. D. (Orden de 27 de diciembre de 2002), la Subsecretaria, Dolores de la Fuente Vázquez.

ANEXO

Convocatoria libre designación

Orden de 18 de septiembre de 2003 (B.O.E. 1-10-2003)

Puesto adjudicado:

Número de orden: 4. Puesto: Delegación del Gobierno en la Comunidad Foral de Navarra. Área funcional de Agricultura. Director del Área. Nivel: 29.

Datos personales adjudicatario:

Ministerio, Centro directivo, provincia: Comunidad Foral de Navarra. Servicio Navarro de Empleo. Nivel: 25. Apellidos y nombre: Ramírez Arana, José Javier. N.R.P.: 1782847724. Grupo: A. Cuerpo o escala: A6000. Situación: Activo.

1521

RESOLUCIÓN de 23 de diciembre de 2003, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, del Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado, especialidad de Administración Tributaria.

Por Resolución de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de 9 de julio de 2003 fueron nombrados funcionarios en prácticas del Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado, especialidad de Administración Tributaria, los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso selectivo previsto en la base 1.6 y Anexo I de la convocatoria de las pruebas selectivas, por el sistema general de acceso libre, aprobada por Resolución de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de 13 de junio de 2002 (Boletín Oficial del Estado del día 26), procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre (BOE del 7 de diciembre), de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, del Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado, especialidad de Administración Tributaria, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.—Se excluye de esta Resolución de nombramiento al funcionario en prácticas D. Sergio Sánchez-Valverde Lahera, debido a que ya tiene la condición de funcionario de carrera del Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado, en el que fue nombrado por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 1 de septiembre de 2003, tomando posesión el 14 de octubre de 2003. No obstante, adquiere la especialidad de Administración Tributaria como consecuencia de la superación de las pruebas selectivas origen de esta Resolución.

Se excluye, asimismo, a la funcionaria en prácticas D.ª Lucía Morales Sánchez, al haber renunciado de forma expresa a los derechos derivados de la superación del proceso selectivo.